

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA  
MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que OLGA PATRICIA PULGARIN MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52852132, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-595-2018, Cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 al 30 de diciembre de 2018..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ocho millones novecientos sesenta mil doscientos ochenta y nueve pesos m/cte. ( \$8,960,289.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
894	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		6,570,879.00
1458	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		2,389,410.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
894	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	6,570,879.00
1458	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	2,389,410.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección Financiera.

  
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA   
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

Solicitud No: 7621